



El PP de Lliçà d'Amunt presentó, en el pleno del 25 de enero, una moción en defensa de la prisión permanente revisable donde pedíamos a los grupos que reconsideren su oposición a la medida. Pero el gobierno municipal y ERC votó en contra.

El PSC se justificó asegurando que la medida no va a favor de la reinserción. ERC habló de la flaqueza de las penas en prisión, el PDCAT nos dijo que la propuesta era ambigua e ICV nos acusó de reaccionarios.

Con la prisión permanente revisable, la situación del preso se puede revisar a partir de los 25 años y reinsertarse en la sociedad si cumple las exigencias de su rehabilitación. Con esta pena no se renuncia, como algunos creen, a la reinserción. Sin embargo, desde el PP creemos que esta medida puede ser efectiva para evitar casos como los de Marta del Castillo o Diana Quer y conseguir una sociedad más segura, más justa y más solidaria.

La campaña a favor de la prisión permanente revisable ha recogido más de 2 millones de firmas.

Se puede firmar en apoyo de la prisión permanente revisable aquí: <https://www.change.org/p/no-a-la-derogaci%C3%B3n-de-la-prisi%C3%B3n-permanente-revisable>